



Comodoro Rivadavia 21 ABR. 2016

VISTO:

La presentación del descargo de la Lic. María Cristina Marinero respecto de la nota de la Lic. Araceli Cifuentes, de la sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que en la sexta sesión ordinaria de este Cuerpo se ha dado tratamiento a la nota de la Lic. Araceli Cifuentes en las que expresa su malestar por una situación que describe en la misma.

Que este Cuerpo ha solicitado el descargo.

Que en el mismo la Lic. María Cristina Marinero ha vertido sus disculpas por las expresiones desplegadas hacia la Lic. Araceli Cifuentes.

Que este Cuerpo acepta los términos de la disculpa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 5 y 6 de abril ppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Tomar como disculpas la nota de la Lic. María Cristina Marinero hacia la Lic. Araceli Cifuentes respecto de las expresiones vertidas en el ámbito institucional

Art.2º) Notificar a la Prof. Araceli Cifuentes de la nota

Art.3º) Recomendar evitar conductas y prácticas que tiendan a evitar el despliegue de expresiones inadmisibles para las relaciones laborales y sociales en la docencia universitaria.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SCR-SJB: 129-16

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB